



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS

MATCH POINT

CIRCUITO NACIONAL INTERCLUBES POR EQUIPOS

REGLAMENTO ZONAS 2018

SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA CATEGORIA

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1: El evento está organizado por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S.

Artículo 2: Podrán participar los clubes afiliados a las ligas seccionales y los invitados por la Federación Colombiana de Tenis, siempre que presenten la solicitud de inscripción dentro de los plazos estipulados.

Artículo 3: La Comisión Senior de la Federación y Match Point, avalarán y aprobarán la categoría de los deportistas. Serán las únicas entidades con la capacidad de decidir la categoría de cada participante inscrito.

Artículo 4: Los servicios de caddies y bolas, correrán por cuenta del comité organizador.

Artículo 5: Por ser parte del torneo los clubes aceptan y se responsabilizan del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 6: El Congreso Técnico se realizará el día anterior al inicio de las confrontaciones en el club sede, a las 4:00 p.m., exceptuando las zonas de Cundinamarca y Bogotá, en las cuales el Congreso Técnico se llevará a cabo en la sede acordada, entre las 10:00 a.m. y las 4:00 p.m. del día anterior al inicio del evento.

Artículo 7: Para conformar el cuadro final, las cabezas de serie saldrán entre los número uno de cada cuadro, de la siguiente manera, en su orden:

- Campeón será siembra 1.
- Subcampeón será siembra 2.



- De no haberse definido el año anterior el 3 y 4 puesto, los semifinalistas serán sorteados para definir las siembras 3 y 4.
- En caso que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.

Artículo 8: En el Congreso Técnico serán analizados los jugadores(as) inscritos y sus respectivas categorías.

Artículo 9: El torneo será jugado de acuerdo con el presente reglamento, el Reglamento General Técnico y el Reglamento Disciplinario de la Federación Colombiana de Tenis.

CAPÍTULO II

INSCRIPCIONES

Artículo 1: Solo se podrá inscribir un (1) equipo por club, pero por decisión de la Federación, se podrá aceptar un segundo equipo por cada club.

Artículo 2: Sus integrantes deberán cumplir 30 años durante el año en curso o ser mayores de esta edad, hombres y mujeres, socios activos del mismo y pertenecientes a la categoría Segunda, Tercera y Cuarta Nacional.

Artículo 3: Los deportistas que representen un club, deben de tener un mínimo de seis (6) meses de vinculación como socios del Club y deben ser socios activos.

Artículo 4: Al formalizar la inscripción, los clubes remitirán una relación de los jugadores(as) de su equipo en papelería oficial de la institución. Esta debe estar firmada por un miembro del Comité de Tenis y debe entregarse en el tiempo pactado por la organización.

Artículo 5: Es de carácter obligatorio que el Capitán, Entrenador o encargado de cada equipo, envíe la lista de los jugadores a inscribir, con el nombre completo del deportista y la categoría a la cual pertenece.

Artículo 6: El valor de la inscripción por equipo y por categoría, será de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000.00), mas IVA.

Artículo 7: Cada jugador(a) inscrito deberá diligenciar y pagar el carné nacional. Este tiene una duración de un año, el cual se vencerá en diciembre del año en curso y debe renovarse anualmente. Jugador(a) que no esté al día en el pago del carné nacional, no podrá participar en la competencia.



CAPÍTULO III

SISTEMA DE JUEGO

Artículo 1: El certamen se jugará por zonas (está reservado para siete zonales), cuyas ciudades sedes las designará la Federación Colombiana de Tenis.

Artículo 2: El campeón de cada zona será invitado directamente a la Gran Final, que se realizará de acuerdo con el calendario establecido. El equipo que sea parte de la Gran Final, igualmente pagará la inscripción.

Artículo 3: La Gran Final la jugarán:

- Equipo campeón de cada zona
- Club campeón del año anterior
- Club sede en cada categoría.

El equipo que sea parte de la Gran Final, igualmente pagará la inscripción.

Parágrafo 1: La Federación Colombiana de Tenis y Match Point S. A. S. se reservan el derecho de invitar los equipos que sean necesarios, para completar los cuadros.

Artículo 4: En la Gran Final se deben jugar todos los partidos, para definir el ranking nacional.

Artículo 5: Los encuentros se jugarán a dos (2) sets con ventajas, en caso de empate a set, se definirá por un Match tiebreak a diez (10) puntos; este reemplazará el set definitivo. En caso de ser necesario, el referee podrá cambiar el sistema de juego.

Artículo 6: El orden de las confrontaciones será de la siguiente forma:

Cuadros de 4 equipos (1vs.4; 2 vs.3; en la segunda confrontación se enfrentan, entre sí, los ganadores y los perdedores; la última confrontación se hará con el partido restante).

Cuadros de 3 equipos (en la primera confrontación 1 vs. 3; en la segunda confrontación el 2 con el Perdedor del primer partido; y la última confrontación será la restante).

Artículo 7: Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos en cada zona, los enfrentamientos en los cuadros de Round Robin se definirán de la siguiente manera:

- Dos (2) equipos: se jugará al mejor de 2 de 3 confrontaciones, entre los dos equipos inscritos.



- Tres (3) y Cuatro (4) equipos: Cuadro único de Round Robín clasificando los dos mejores a una Gran Final.
- Cinco (5) equipos: Cuadro único de Round Robín jugarán todos contra todos, y su posición en el cuadro será de acuerdo a sus resultados.
- Seis (6) y/u ocho (8) equipos: Dos cuadros de tres y/o de cuatro equipos, dependiente la cantidad de participantes; clasificando los dos primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro, versus el 2 del otro cuadro, y viceversa).
- Siete (7) equipos: Un cuadro de tres y uno de cuatro. Se sorteará cuál cuadro quedará de 3 y cuál de 4, antes de iniciar la conformación de los cuadros. Clasificarán los dos (2) primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro versus el 2 del otro cuadro y viceversa).
- Nueve (9) equipos: Tres cuadros de tres, clasificando el mejor de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros, de acuerdo con la tabla y porcentajes de resultados. Los 4 mejores equipos jugarán semifinal y final. De los tres números 1 de cada cuadro, se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se mirará, primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y por último games ganados. Los dos equipos restantes, se ubicarán en el cuadro, evitando que los dos equipos del mismo cuadro, se enfrenten en semifinal.
- Diez (10) equipos: Dos cuadros de tres y uno de cuatro, se sorteará qué cuadro será de cuatro (4) equipos clasificando los dos (2) mejores de cada cuadro, al cuadro final. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final.
- Once (11) equipos: Dos (2) cuadros de cuatro (4) y un (1) cuadro de tres (3). Se sorteará qué cuadro es de 3 equipos, clasificando los dos mejores de cada cuadro al cuadro final. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final.
- Doce (12) equipos: Cuatro (4) cuadros de tres (3) clasificando los dos mejores de cada cuadro al cuadro final. De los cuatro números uno (1) de cada cuadro se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final.

Nota: Para definir los casos de empate en todos los cuadros, independientemente de la cantidad de equipos inscritos, ver **Capítulo VI**.



CAPITULO IV

REGLAS DE JUEGO

Artículo 1: En cada confrontación se jugaran tres (3) partidos así:

- Dos (2) Dobles masculino.
- Un (1) Doble mixto.

Artículo 2: A la cancha puede ingresar cualquier jugador que esté inscrito, de acuerdo con el reglamento de competencias por equipos (podrá dar instrucciones solo en los cambios de lado), haciendo las veces de capitán en campo, ya que así lo permite el reglamento.

Artículo 3: Se tendrán en cuenta los participantes que generalmente juegan diferentes eventos en sus categorías, para que sean asignados a la categoría correspondiente de sus clubes.

Artículo 4: Ningún deportista podrá jugar en dos categorías en un mismo evento.

Parágrafo 1: Solo si no ha participado en la categoría inscrita inicial, podrá actuar en la categoría superior, en un mismo evento. Antes de jugar, deberá notificar el cambio a la mesa de control.

Artículo 5: El club que inscriba en la planilla a un jugador(a) que no tenga la edad estipulada, perderá los puntos jugados por ese jugador.

Artículo 6: Un equipo se puede presentar como mínimo, con la cantidad de participantes para poder jugar 2 partidos de la confrontación, es decir 4 jugadores(a).

Artículo 7: Un deportista puede representar a un club en la zona clasificatoria y jugar por otro club en la Gran Final, solo si es socio activo de ambos clubes.

Artículo 8: Un jugador podrá participar en una categoría en la zona clasificatoria y en la final, cambiar a una categoría superior. Cabe recordar que esto podría afectar al jugador(a), dependiendo los resultados, la continuidad en la categoría inferior.

Parágrafo 1: El club debe solicitar, por escrito y con antelación, la modificación de categoría.



Artículo 9: Las nóminas deberán estar confirmadas en la Federación Colombiana de Tenis el lunes anterior al inicio del evento, de lo contrario, no se tendrá en cuenta para el sorteo.

Artículo 10: No podrán integrar a los equipos personas que dependan económicamente de la enseñanza o práctica de este deporte.

Artículo 11: Ningún deportista podrá intervenir en más de un (1) partido en cada confrontación, tampoco en dos categorías en un mismo evento.

Artículo 12: Cada partido ganado por una pareja, el equipo gana un (1) punto.

Artículo 13: El mayor número de puntos, decidirá el ganador de la confrontación.

Artículo 14: Todos los partidos se deberán disputar, aunque la confrontación esté definida. En caso de que una confrontación esté definida, el capitán de cualquiera de los dos equipos en contienda, podrá solicitar el cambio de nómina de los partidos que no se hayan llamado.

Artículo 15: Una vez que los equipos entren a cancha, se someterán bajo el reglamento de fair play, donde harán su mejor esfuerzo y su intención de terminar el partido.

Artículo 16: Jugador o equipo que no termine un partido sin justificación médica (que no quiera jugarlo, que no tenga una excusa la cual sea aprobada por el director del torneo), perderá el primer partido de la próxima confrontación, que será el doble 1.

Parágrafo 1: Solo aplica si un equipo no juega, sin justa causa y confirmada por el director y referee del torneo.

Parágrafo 2: En caso que un equipo pierda por W-0 solamente perderá el punto de la confrontación actual.

Artículo 17: Los partidos suspendidos se celebrarán al día siguiente, de acuerdo con las decisiones del director y Referee del torneo.

Artículo 18: Los equipos estarán integrados por mínimo cinco hombres y una mujer; Jugador que no esté inscrito, no podrá participar.

Artículo 19: La formación de los equipos podrá variarse en una siguiente confrontación, a criterio de la persona que actúe como Capitán, el cual podrá ser integrante del equipo.

Artículo 20: Los partidos de cada confrontación se podrán jugar simultáneamente, a criterio del Director del torneo, y de acuerdo con la disponibilidad de campos.



Artículo 21: Los capitanes, quince (15) minutos antes del inicio de los partidos, entregarán la formación de su equipo al juez del evento. Si cumplido el tiempo establecido para pasar nóminas, el capitán de dicho equipo no lo ha hecho, se llamará a cancha los equipos y se tomará la nómina de la confrontación anterior.

Parágrafo 1: Una vez enviada la confrontación a cancha, no se podrá recibir la nueva nómina de la confrontación llamada.

Artículo 22: Si por inconvenientes climáticos o de iluminación artificial una confrontación es pospuesta para el día siguiente, el capitán tendrá la opción de cambiar su nómina solo si en esa confrontación ninguno de los tres partidos ha iniciado. (Calentamiento no cuenta).

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 1: Una vez que el director del Torneo y/o la Comisión Senior, determine que un jugador evidentemente no corresponde a la categoría en la cual fue inscrita, quedará inhabilitado para seguir jugando en dicha categoría en el torneo. Si no es clara la superioridad, se dejará terminar el torneo y se evaluará la continuidad para la final nacional.

Artículo 2: Un jugador que ha sido vetado en una zona, no podrá jugar la final en esa categoría en la cual fue vetado.

Artículo 3: En los casos que se necesite revisión de un jugador(a), se escucharán los argumentos de los equipos inscritos, pero El Comité Organizador, compuesto por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S. tomará la decisión final.

Artículo 4: Se aplicarán vetos a aquellos jugadores que estén inscritos en una categoría que no les corresponda. Para reemplazar al jugador(es) vetado, el equipo tendrá un plazo hasta de cuatro horas, para confirmar el nuevo jugador(es).

CAPÍTULO VI

CASOS DE EMPATE

Artículo 1: Cuando dos (2) equipos en una confrontación quedan empatados en cantidad de partidos ganados, se definirá la serie por el ganador de dicha confrontación. Ganador frente a frente.



Artículo 2: Cuando se tiene un triple empate en confrontaciones ganadas, se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persistente entre dos equipos.

Artículo 3: En el caso de empate de una confrontación de dos (2) equipos, donde coincida que uno (1) de los tres (3) puntos programados no se dispute (2 dobles masculinos o el doble mixto) por ausencia de la misma pareja en los dos equipos, la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

Artículo 4: Todos los casos no previstos, serán decididos por el comité organizador.

CAPÍTULO VII

GRAN FINAL

Artículo 1: La Gran Final tendrá el mismo reglamento que se utilizó para jugar las zonas de cada región, exceptuando la normatividad que en el artículo 3 y 4, se anuncia a continuación.

Artículo 2: En la Gran Final Nacional, al igual que en la fase clasificatoria (Zona), cada equipo que participe tendrá que pagar el costo de la inscripción, el cual es el mismo de cada zona. Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.00) mas IVA, por equipo y por categoría.

Artículo 3: Para conformar el cuadro Round Robin, las cabezas de serie seran:

- Campeón del año anterior será siembra 1.



- Subcampeón del año anterior será siembra 2.
- De no haberse definido el año anterior el 3 y 4 puesto, los semifinalistas serán sorteados para definir las siembras 3 y 4.
- En caso que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.

Artículo 4: Para conformar el cuadro final, se tendrá en cuenta 1 siembra por cada 4 equipos y las siembras saldrán de la siguiente manera, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

Parágrafo 1: En el cuadro final en primera ronda no podrán enfrentarse los equipos que jugaron en el round robin.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persistente entre dos equipos.

RODOLFO VARELA
Gerente General
MATCH POINT S.A.S.

ARMANDO GONZÁLEZ
Comité Técnico Senior
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS